LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (ADRES)

CERTIFICA:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, incorporado en el inciso 1° del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se constató la insuficiencia de personal de planta en la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES, que pueda desarrollar las actividades del siguiente objeto: *"Prestar servicios profesionales especializados como médico auditor a la Dirección de Otras Prestaciones de la ADRES, para el desarrollo de los procesos de revisión, análisis, verificación y control de las cuentas médicas presentadas por las Entidades, realizando la verificación de la pertinencia, coherencia y justificación médico-científica de los servicios y tecnologías auditadas, correspondientes a solicitudes relacionadas con servicios y tecnologías en salud no financiadas con cargo a la UPC o con presupuestos máximos y/o servicios complementarios, de igual forma, reclamaciones por servicios médicos, indemnizaciones y gastos derivados de accidentes de tránsito ocasionados por vehículos sin identificar, sin SOAT o con póliza SOAT a tarifa diferencial por riesgo, eventos catastróficos de origen natural, eventos terroristas y demás eventos aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social. Así mismo, ejecutar actividades de auditoría concurrente, retrospectiva y/o de campo a las IPS que presentan reclamaciones a la ADRES por los servicios de salud prestados a las víctimas de los eventos a cargo de la Dirección de Otras Prestaciones, conforme a la normativa y manuales vigentes, y participar en el proceso de reintegro de recursos apropiados o reconocidos sin justa causa.ID-298-DOP"*

Se expide la presente certificación a los (06) días del mes de octubre de 2026.

CIRO FLOREZ LUZ MYRIAM
Firmado digitalmente por CIRO FLOREZ LUZ MYRIAM

LUZ MYRIAM CIRO FLÓREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

ELABORÓ: HANNA VANESSA LÓPEZ ACOSTA
REVISÓ: CARLOS EDUARDO CÁCERES BUSTAMANTE

CACERES BUSTAMANTE CARLOS EDUARDO
2026.10.07 09:50
He revisado este documento
Bogota D.C, Colombia